

QUILLOTA, 14 MAR. 2019

NUM.: 3310 /

EXENTO N°: 1860 /

VISTOS:

- 1.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2018 de funcionarias/os de Jardín Infantil Sueños de Luna y Sol;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarias de Jardín Infantil Sueños de Luna y Sol, a contar del 01 de Diciembre de 2018, por reajuste del sector público de 3.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	CORTEZ TAPIA, NATALIA DE LAS MERCEDES		EDUCADORA DE PÁRVULOS
2	ESCOBAR OROSIO, MARÍA MARCELA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
3	ESTAY BASAEZ, CARLA ESTEFANIA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
4	LÓPEZ MIRANDA, MARÍA TERESA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
5	MIRANDA FERNÁNDEZ, MABEL SOLEDAD		ASISTENTE DE PÁRVULOS
6	MONTOYA CATALDO, EVELYN BEATRIZ		EDUCADORA DE PÁRVULOS
7	MUÑOZ VÁSQUEZ, PAULINA EDITH		EDUCADORA DE PÁRVULOS
8	OSORIO VILLARROEL, FRANCESCA ESTEFANI		ASISTENTE DE PÁRVULOS
9	RIQUELME PINO, ELIANA RODA		DIRECTOR (A)
10	ROMAN ARANCIBIA, KATHERINE DANIELA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
11	VALENCIA MOLINA, LISBETH CAROLA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
12	VALLE ZUÑIGA, ALEJANDRA ISABEL		ASISTENTE DE PÁRVULOS
13	VEGA CAVIERES, YENNY ALEJANDRA		AUXILIAR DE SERVICIOS

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/LSD/LBS/csf.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valps.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) CORTEZ TAPIA, NATALIA DE LAS MERCE

CI N° [REDACTED]

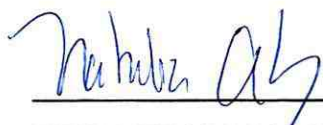
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT. [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ESCOBAR OSORIO, MARIA MARCELA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT. [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ESTAY BASAEZ, CARLA ESTEFANIA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) LOPEZ MIRANDA, MARIA TERESA

CI N [REDACTED]

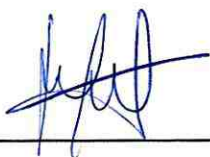
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme: *



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MIRANDA FERNANDEZ, MABEL SOLEDAD

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MONTOYA CATALDO, EVELYN

CI N° [REDACTED]

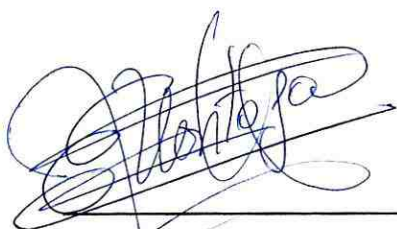
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT. [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MUÑOZ VASQUEZ, PAULINA

CI N° [REDACTED]

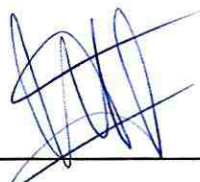
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) OSORIO VILLARROEL, FRANCESCA ESTEFANI

CI N° [REDACTED]

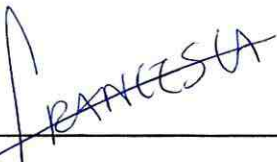
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) RIQUELME PINO, ELIANA RODA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$876.422.- (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ROMAN ARANCIBIA, KATHERINE DANIELA

CI N° [REDACTED]

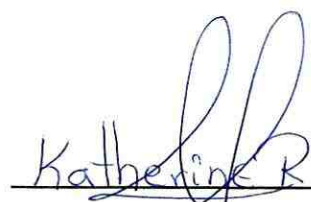
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos).**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



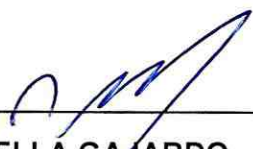
FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VALENCIA MOLINA, LISBETH CAROLA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT. [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VALLE ZUÑIGA, ALEJANDRA ISABEL

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VEGA CAVIERES, YENNY ALEJANDRA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$346.916.- (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

SUEÑOS DE LUNA Y SOL



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-